

enseñanza de las ciencias médicas, dada sin ostentación por el Doctor González, subsistió así en el Estado por muchos años; siendo inequívoco que el maestro fué constante, que fué muy apto, que enseñó las múltiples materias de la ciencia médica, que adoptó para ello las obras de texto las mejores de su época y que de su acertada y perseverante enseñanza resultaron frutos positivos, cuales fueron los numerosos discípulos suyos, que con título legal llegaron á ser profesores. Los autógrafos á que me refiero dan de todo ésto una prueba irrefragable. Tales documentos copiados á la letra dicen así:

«A principios del año de 1833 vino á radicarse aquí el Dr. D. Rafael de la Garza Flores, tamaulipeco, que había estudiado en Francia. A mediados del mismo año también vino á radicarse aquí el Dr. americano D. Santiago Culinam; y el día 12 de Noviembre de ese mismo año llegué yo á Monterrey. En 1° de Mayo de 1834, á instancias del Sr. Belauzarán, me encargué de la Dirección del Hospital de Nuestra Señora del Rosario, que me entregó el boticario Zendejas, el cual se fué á León donde puso una botica. En esa época, en todo el Estado de Tamaulipas, no había más que una botica en Tampico, en todo Nuevo-León, no había más botica que la del Hospital de Monterrey, y en todo el Estado de Coahuila y Texas, no había ninguna. Desde luego me pareció que de lo que había más necesidad era de boticarios, pues no había ni uno; y médicos había algunos: en Monterrey, estaban el Dr. Garza Flores, el Dr. Culinam, Dr. Manuel María del Llano; en Pesquería estaba el Dr. Constanza; había muchos aficionados, que también usaban remedios de botica; y al finalizar el mismo año de 1834 vino ya recibido de Guadalajara Dn. Carlos Ayala. En Enero de 1835, fiado yo en la garantía que daba la Constitución política del Estado á todos hombre para enseñar y aprender cualquiera ciencia ó arte, abrí una Cátedra de Farmacia en la botica del Hospital. Tuve por discípulos á Dn. Vicente Sepúlveda, Dn. Mariano Sena, Dn. Ramón Manrique y Dn. Jesús Sanchez. Los hice estudiar la botánica de Bustamante, la química de Lazaigue, la mineralogía de Tourcroy y la Farmacia de Subeiran. A los cuatro años concluyeron el curso y, Sepúlveda se encargó de la botica del Hospital, Sena se fué á poner una botica al Saltillo, Manrique puso otra en Linares, y Sanchez fué á poner la suya á Victoria, Capital de Tamaulipas. En el mismo año de 1839 se vino á radicar á Monterrey, el Dr. D. Francisco Arjona y lo mismo el Dr. D. Francisco Montanari, italiano, Médico del ejército, que obtuvo su licencia absoluta, y se quedó entre nosotros. En el año de 1840 vino de México el Dr. D. Esteban Tamez, natural de aquí, y que había ido á estudiar allá, y de Matamoros vino el Dr. D. Bernardo Fougá, francés, y también se estableció en Monterrey; con estas nuevas adquisiciones hubo ya abundancia de médicos. Aunque desde el año de 1826 tenía el Gobierno facultad para mandar examinar médicos y titularlos, no hizo uso de esta prerrogativa hasta principios del año de 1842, que el General Ortega, siendo Gobernador nombró á instancias de la Junta Departamental, la primera Junta de Sanidad, que la compusieron los Doctores Arjona, Ayala y Tamez. Ante esta Junta me presenté yo y fui examinado y aprobado, por lo que el Gobierno me extendió el título de Médico Cirujano en el día 8 de Marzo del mismo año de 1842. Tenía yo para entonces más de seis años de ser Director del Hospital. Aunque ya para este tiempo estaba derogada la Constitución y el gobierno centralizado, sin embargo, viendo yo que en Nuevo-León ni el pueblo ni las autoridades ponían traba ninguna á la enseñanza, y que según su antigua costumbre dejaban á todos enseñar lo que quisieran, me animé y abrí una Cátedra en la que me propuse dar un curso completo de las ciencias médicas; comencé á dar ésta Cátedra en 1° de Abril de 1842 y tuve por discípulos á Dn. Ignacio Garza García, á

Dn. Pablo Cantú, á Dn. Francisco Peña, á Dn. Manuel Guerrero y á Dn. Blas M<sup>a</sup> Díaz. Los hice estudiar lo mismo que á los boticarios, y luego la anatomía, tomando por texto el compendio de Maygner y para consulta la obra grande de Cruvelhier, y estudiaron también la anatomía general de Boeclard, la fisiología de Richerand, la higiene de Londé, la patología de Koche y Sânsou, la terapéutica y Materia Médica de Alibert, la obstetricia de Hatin, la Medicina legal de Belloc y algunas otras cosas que les di en lecciones orales. Este curso duró seis años, pero concluido el tercero presenté en un acto público á D. Ignacio Garza García; fueron sus sinodales los Doctores Garza Flores, Ayala y Fougá, obtuvo brillantes calificaciones y se fué á continuar sus estudios á México. De los cuatro restantes, Cantú murió de una remitente maligna, Guerrero y Peña se fueron al quinto año, y solo concluyó el curso D. Blas M<sup>a</sup> Díaz, que se examinó aquí y recibió el título el día 29 de Agosto del año de 1848. En 1° de Enero de 1849, comencé á dar otro curso de Farmacia como el anterior y entonces tuve por discípulos á D. Manuel Garza García y á D. Agapito Cantú. Ambos obtuvieron el título de Farmacéuticos. En los trabajos de este curso me ayudaban mucho D. Vicente Sepúlveda y D. Ignacio Garza García que vino recibido en 1850. Algunos años antes había venido á radicarse aquí el Dr. D. José Sotero Noriega, zacatecano, y siendo diputado este señor en el año de 1851, conseguimos Garza García y yo que propusiera en el Congreso la ley que crió el Consejo de Salubridad, la cual se dió el 19 de Septiembre del mismo año. El 29 del mismo mes se instaló el nuevo Consejo, compuesto del Gobernador, que lo era D. Agapito García y de los Doctores D. Carlos Ayala, D. Esteban Tamez, D. Ignacio Garza García y yo: en ese día fui nombrado Vice-presidente del Consejo, cuyo cargo he desempeñado hasta hoy. Pensé desde luego abrir otro curso de ciencias médicas más completo y perfecto que el anterior, auxiliado por mis tres compañeros del Consejo y por los farmacéuticos Sepúlveda y Garza García [D. Manuel]; pero el Gobierno Eclesiástico por falta de fondos extinguió el Hospital de Nuestra Señora del Rosario á principios del año de 1853. Este Hospital [de la Iglesia] duró abierto 60 años y de ellos los últimos 19 fui yo su Director. No quedándome arbitrio para realizar mi plan por falta de un Hospital, me limité á establecer una Cátedra de Partos, para hombres y mujeres, poniéndola bajo los auspicios del Consejo de Salubridad. En 10 de Diciembre del mismo año de 1853 se me extendió el título de Catedrático de Obstetricia, cuya Cátedra he desempeñado hasta ahora. Desde entonces comencé á promover la erección del Hospital Civil, preliminar indispensable para poder fundar la Escuela de Medicina.»

Hasta aquí llevo copiados los autógrafos del Doctor González. Su contenido revela con evidencia que el expresado Doctor enseñó la Farmacia, la Medicina y la Obstetricia en el trascurso de veinticinco años; y por cierto que desde 1835 hasta 1859 y debido únicamente á la modestia y al desinterés del referido Doctor, jamás figuró la enseñanza dada por él en presupuesto alguno pecuniario, ni tampoco en todo este tiempo disfrutó esa enseñanza ni siquiera del honorífico nombre de «escuela médica;» mas no por éso dejó de producir con provecho para el Estado y para la sociedad, Farmacéuticos, Médicos, Parteras y Parteros hábiles y buenos que fueron sus testimonios y sus frutos innegables y positivos. En 1859 cesó ese período privado ó particular; (que algunos denominaron latente) de la Escuela de Medicina; pues en tal época, el Gobernador, General D. José Silvestre Aramberri, en uso de las facultades que le concedió el decreto número 13 del Congreso del Estado de 4 de Noviembre de 1857, fundó el Colegio Civil cuya enseñanza debería comprender (artículo 2°) la instrucción secundaria ó preparatoria y la

superior de las facultades de Jurisprudencia y de Medicina. La citada ley en su art. 10 dice: La carrera de Medicina se hará en seis años, estudiándose las materias que se expresan por el orden siguiente:

*Primer año.*—Física y Química Médicas, Botánica. Idioma Inglés.

*Segundo año.*—Anatomía General y descriptiva y Farmacia-teórico-práctica. Idioma inglés.

*Tercer año.*—Fisiología y elementos de Higiene, Anatomía descriptiva, Patología general y externa, y Clínica externa.

*Cuarto año.*—Patología interna, Medicina operativa y Clínica externa.

*Quinto año.*—Patología interna, Materia Médica, Terapéutica y Clínica interna.

*Sexto año.*—Medicina legal, Obstetricia y Clínica interna."

Y en los artículos 11, 12, 13 y 14 fija el número de catedráticos, señala el local de las cátedras y clínicas, anota el tiempo de su duración y marca las asignaturas, tanto de la Medicina como las de la Farmacia. En virtud de lo cual tuvo ya entonces existencia legal nuestra Escuela de Medicina, y sus alumnos desde el año siguiente hicieron su práctica en las salas del Hospital Civil.

Pero como en la época referida estuvo anexa la Escuela al Colegio Civil, pues así lo quiso entonces la ley de su creación; resulta de esa dependencia legal que su vida, su marcha, sus frutos y todo lo que se la refiere hagan parte de aquel instituto creado por la ley como si hubiera sido Universidad. Por ésto mismo, quizá se invadiría el campo de otras comisiones y también se incurriría en repeticiones inútiles si se consignaran en la presente reseña, en todos sus detalles, las noticias de la Escuela de Medicina, referentes á la época dicha; mas como también sería desfavorable adoptar el extremo opuesto, es decir, hacer una omisión total de lo relativo á aquella época, porque si se procediera así, por precisión se truncaría el encadenamiento de los acontecimientos relativos á la susodicha Escuela; por ésto es que deseando evitar uno y otro de los extremos ya expresados, me limitaré á indicar aquí, las cosas más notables del período de la anexión, con especial cuidado de no omitir ninguna de las que sean necesarias para que se conserve la precisa hilación de los sucesos pertenecientes al Establecimiento de que aquí se trata. Con este propósito expondré: que en la página 19 de los autógrafos del Doctor González ya citados, refiriéndose á la fundación de éste Instituto, en el período de la anexión, así dice: En 30 de Octubre de 1859 se fundó la Escuela de Medicina agregada al Colegio Civil y fueron sus catedráticos fundadores los siguientes:

D. Manuel Garza García . . . . .	De Química, Botánica y Farmacia.
D. José Eleuterio González. . . . .	De Anatomía, Medicina operatoria y Obstetricia.
D. Carlos Ayala . . . . .	De Fisiología é Higiene.
D. Francisco González Carrasco. . . . .	De Patología general y externa.
D. José M <sup>a</sup> del Castillo . . . . .	De Patología interna.
D. Ignacio de la Garza García. . . . .	De Materia Médica Terapéutica. Medicina legal y Física y Química aplicadas á la Medicina.

Pero acerca de esa planta de catedráticos, fundadores, tengo una nota, que se sirvió proporcionarme la Secretaría del Colegio Civil, que se expresa así: «Parece que de los profesores de Medicina, sólo funcionaron los dos Garza García, hermanos, y el Dr. González, según se ve en los documentos de

aquella época; no apareciendo los demás, ó porque no se cursaban, en un principio, las materias de que eran nombrados profesores, ó porque renunciaron sus cargos. Se presume que los profesores que funcionaron entonces se suplían los unos á los otros, en los casos ofrecidos, y que así se desempeñaban las más de las cátedras. No se sabe que ocurrieran cambios oficiales en la referida planta; sino hasta después de la intervención francesa. Durante esa funestísima época el Colegio casi desapareció por completo; pero felizmente el 5 de Agosto de 1866, el Sr. General Mariano Escobedo, desalojó de aquí á las tropas invasoras francesas, y una de sus inmediatas disposiciones fué el restablecimiento del casi extinguido Colegio Civil; y en Septiembre del mismo año nombró para profesores de la Escuela de Medicina á los Doctores consignados en la adjunta lista:

#### PROFESORES NOMBRADOS POR EL GENERAL ESCOBEDO.

*Director del Colegio Civil y de la Escuela de Medicina.*—Dr. J. Eleuterio González.

*Secretario del Colegio Civil.*—Lic. Ramón Treviño.

Dr. Ramón Fernández . . . . . Física y Química Médicas, Botánica y Farmacia.

Dr. José Eleuterio González . . . . . Anatomía, Operaciones, Obstetricia.

Dr. Carlos Ayala . . . . . Fisiología, Higiene, Medicina Legal.

Dr. E. Tamez . . . . . Patología general externa, interna, Materia Médica y Terapéutica.

Estos nombramientos y los demás referentes al Colegio Civil fueron publicados en el «Periódico Oficial» del Estado, de fecha 29 de Septiembre de 1866.

Desde esa época hasta 1877 los cambios ocurridos en la planta de profesores fueron los siguientes:

Por ausencia del Dr. R. Fernández entró á desempeñar su cargo D. Manuel Garza García.

En 1868, se nombró Catedrático de Anatomía al Dr. Melchor Villarreal.

Por renuncia del Dr. Carlos Ayala entró á funcionar desde 1868 el Dr. J. de Dios Treviño.

En 1869, comenzó á servir la Cátedra de Patología externa el Dr. A. García en lugar del Dr. Tamez que se ausentó.

En 1870, comenzó á enseñar el Dr. Hinojosa Materia Médica, Terapéutica, Patología interna y Operaciones.

Habiendo cambiado de residencia el Dr. Melchor Villarreal, su Cátedra fué suplida por varios profesores; pero desde 1873, se dió por nombramiento oficial al Dr. Domingo Martínez Echarte.

En 1876, por fallecimiento de D. Manuel Garza García, entró á enseñar Farmacia y las materias anexas el Dr. Eusebio Rodríguez.

Respecto de los alumnos, se sabe que comenzaron la carrera Médica, en el primer año de funcionar el Colegio Civil, es decir de 1859 á 1860, los 15 alumnos que á continuación se expresan:

Lino Villarreal.	Guadalupe Martínez.
Ramón García Pérez.	José de la Paz Guerra.
Esteban Cárdenas.	Ignacio Martínez.
Francisco Garza Treviño.	Juan N. Lozano.
Mariano Salinas.	José Angel Garza Treviño.
Sóstenes de la Fuente.	Antonio Ayala.
Manuel de la Fuente.	Epitacio Ancira.
Juan de Dios Treviño.	

Con este orden se encuentran registrados en los libros de Matrículas de la Secretaría del Colegio Civil.

Cuatro de esos alumnos se separaron, y para el año de 1860 á 1861, además de los 11 que quedaban hubo otros 13 nuevos matriculados. De 1862 á 1863 no hubo bajas; pero solamente se aumentó el número con una alta que la representó D. José O. Margáin.

De 1863 á 1864, once altas.

De 1864 á 1865, cinco altas. Pero deduciendo las bajas ocurridas en esos varios años, solamente quedaban para entonces 21 alumnos de Medicina; y de éstos, 5 eran nuevos; sus nombres constan en la siguiente lista:

Juan de Dios Treviño.  
Lino Villarreal.  
Abraham Díaz.  
Antonio Buentello.  
Joaquín Cortazar.  
Manuel Sada.  
Tomás Hinojosa.  
Guadalupe Martínez.  
Hilario Martínez.  
Agapito Cantú.  
Casimiro Guerra.

José M' Sánchez.  
Espiridión Zamora.  
Ignacio Martínez.  
Ramón García Pérez.  
Domingo Martínez.  
Felipe González.  
Epitacio Ancira.  
Ramón Dávila.  
Viviano Berlanga.  
Jacinto Lozano.

De los alumnos de esa época, aquí consignados, y de la Escuela que representaban, así como de todo el Colegio Civil, hizo mención honorífica especial, su Director el Doctor González, en el discurso que pronunció en la Distribución de Premios de 1867, porque con su constancia y aplicación resistieron victoriosamente á la ley imperial, que centralizó la enseñanza. La dura situación de aquella época y el modo con que fué resistida por alumnos y profesores y vencida ó restaurada gloriosamente por el General Escobedo, se reseña patéticamente en los trozos del discurso, ya citado, que copio en seguida:

«Ocupada esta Ciudad por las tropas intervencionistas, el Colegio Civil fué despojado del local que ocupaba, con tal violencia, que ni aun se permitió sacar de él los muebles que contenía. Establecido el régimen del llamado imperio, la centralización de las rentas dejó al Colegio absolutamente sin fondos y para colmo de miserias, una ley imperial prohibió enseñar facultades mayores en los Departamentos, señalando solamente tres ó cuatro puntos donde pudieran cursarse. Estas calamidades juntas á las de la guerra, que mantenía á esta Ciudad en una constante alarma, hicieron que la mayoría de los alumnos, desalentados y medrosos, creyendo toda esperanza perdida, abandonaran el estudio y se retiraran á sus hogares. Pero una treintena de jóvenes, dotados de espíritu fuerte, de una viva fé y un ardiente deseo de saber, permanecieron firmes y resueltos á no abandonar sus literarios trabajos, mientras no les fuera de todo punto imposible continuarlos. Con ésto y con algunos profesores, desinteresados amantes de la juventud, que siguieron dando en sus casas las necesarias lecciones, pudo subsistir, aunque diseminado y oculto, en medio de tan universal trastorno, este Colegio Civil, para eterno timbre de gloria de la juventud de Nuevo-León.»

«Sin duda alguna me sería inútil ponderar cuantas dificultades hubo que vencer, y cuantas penas hubo que sufrir, para darle el lleno á tan difícil empresa. Básteme, pues, recordar, que no hay dificultad que resista á los embates de una voluntad firme y de un trabajo continuo.»

«Si es digna de la más especial recomendación la conducta de los pro-

fesores que, sin más interés que el bien de la juventud y á pesar de la prohibición imperial, no cesaron en la obra de la enseñanza, ¿cuánto más no debe serlo la constancia de los discípulos, que á pesar de la natural inestabilidad de su tierna juventud, y reducidos á la miseria de mendigar la instrucción, de hacer sus horas de estudios en parajes despoblados ó en el solitario rincón de alguna casa hospitalaria, siguieron sus cursos con tanta regularidad y aprovechamiento, como si hubieran estado constituidos en la más rigurosa clausura y bajo la severa protección de vigilantes celadores?»

«Así pasaron tan calamitosos tiempos, haciéndose los anuales exámenes por comisiones reunidas en la casa de alguno de los miembros que las componían, y recogiendo las calificaciones en forma de cartas, hasta que, por fin, brilló de nuevo la resplandeciente aurora de la libertad y el anhelado renacimiento de las instituciones republicanas. Después de la gloriosa jornada de Santa Gertrudis, nuestro impertérrito á la par que moderado compatriota, el General Escobedo, ocupó esta Capital, y al tercer día de estar en ella dictó las órdenes más terminantes, para el restablecimiento del Colegio Civil, facilitando los necesarios auxilios, á pesar de las apuradas y notorias circunstancias del Erario. ¡Qué diferencia de procedimientos! Qué contraste! Un alienígena que nada en la abundancia rodeado del esplendor del trono, ocupa los fondos de instrucción pública, y manda que en los Departamentos no se enseñen facultades mayores á título de iniciarnos en la ciencia del buen gobierno; y un patricio, un soldado de la libertad, cuando apenas tiene con que sustentar escasamente á sus fieles compañeros de armas, y sin desechar todavía el cansancio ni sacudirse el polvo de los combates, sólo piensa en restablecer á todo trance la educación pública.» Así se expresó el Doctor González en su citado discurso refiriéndose á aquellas épocas.

En los diez años siguientes, caminó con menos tropiezos la Escuela de Medicina; tuvo aumentos notables de alumnos hasta completar en el año de 1877, setenta y siete matriculados.

Respecto del plan de estudios; desde la fundación de la Escuela se procuró normarlo por el de la Escuela de México, y con tal objeto las asignaturas y las obras de texto adoptadas y seguidas aquí, eran, en lo posible, las mismas adoptadas en aquella Escuela; y en cuanto á los cambios que se han venido haciendo en el Reglamento, no se ha pretendido con ellos sino llenar las indicaciones que ha presentado la experiencia, de acuerdo con el fin de amplificar y mejorar cada vez más, la enseñanza, y de arreglar del mejor modo posible el buen empleo del tiempo y el mayor aprovechamiento de los alumnos.

Hasta esa época no tuvo hacienda especial la Escuela de Medicina; su hacienda era la del Colegio Civil, al que estaba anexa; y ésta atendía, con toda preferencia á los gastos del Colegio menor, y sólo por excepción cuando había algún sobrante se daba algo, muy poco, un mes ó dos en todo el año, por vía de gratificación á los catedráticos de las escuelas profesionales.

Del modo expuesto y con la constancia de los alumnos y de los profesores y á la vez con el poderoso estímulo de serios y buenos exámenes, de actos públicos, de solemnes distribuciones de premios que eran unas fiestas literarias muy lucidas y en las que casi año por año pronunciaba el Doctor González discursos famosísimos, ponderando siempre la necesidad y las ventajas de la ciencia y de la educación para los pueblos y para los individuos, se dió la enseñanza médica con reconocido aprovechamiento de los alumnos y con ventajas tan palpables, que ellas han llegado á conocimiento de todos; y el prestigio nada común, que desde entónces conquistó la Escuela, se ha sostenido regularmente bien hasta el presente, por la mayor parte de los profesores educados en ella. En el período de los primeros 18 años de su fun-

dación legal, que llevamos reseñados hasta aquí, dió 46 Médicos y 22 Boticarios ó Farmacéuticos los cuales constan en la siguiente lista:

### MÉDICOS.

Ignacio Martínez. †	Jesús M <sup>a</sup> Lozano Garza.
Juan de Dios Treviño.	Jesús M <sup>a</sup> Lozano García. †
Guadalupe Martínez. †	Macedonio García Pérez.
Epitacio Ancira.	José M <sup>a</sup> González.
Ramón García Pérez.	Santos de la Garza.
Agapito Cantú.	Pedro A. Elizondo.
Tomás Hinojosa. †	Francisco González.
Francisco Gómez. †	Eduardo Zambrano.
Ramón Dávila.	Darío Serna.
Domingo Martínez Echartea.	Albino Martínez.
Cayetano Quintanilla. †	Martín González.
Bernardo García.	Jesús M <sup>a</sup> Sepúlveda.
Justo Lozano.	Abraham Buentello.
Jesús M <sup>a</sup> Sánchez.	Evaristo Sepúlveda.
Miguel Dávila.	Francisco Sepúlveda.
Bernardo Sepúlveda. †	Donaciano Zambrano.
Jesús M <sup>a</sup> Argueta.	Antonio Fernández.
Joaquín Peña.	Francisco Garza Cantú.
José Cortazar.	Eusebio Rodríguez.
Alberto Quiroz.	Atilano Guerra.
Teófilo de la Garza.	Jacobo Jiménez.
Manuel Garza Cantú. †	Mauricio García.
Epigmenio Elizondo.	Evaristo Guerra.

### FARMACÉUTICOS.

Sóstenes de la Fuente.	*Pedro Martínez.
*Tomás Hinojosa. †	Carlos Pérez. †
Hilario Martínez.	*Ignacio Saldaña.
Joaquín Cortazar.	*Eusebio Rodríguez.
Felipe González García.	*Mauricio García.
Manuel Sada. †	*Pedro A. Elizondo.
*Bernardo Sepúlveda. †	Jesús M <sup>a</sup> Ramírez Molina. †
*Atilano Guerra.	Santiago Roel.
Luis Emilio Lafón.	Antonio Ancira.
Faustino Díaz.	Jesús M <sup>a</sup> Margáin.
*Manuel Maldonado.	*Domingo Martínez Echartea. (1)

Nueve han fallecido; los señalados con †. De los que sobreviven, los más de ellos están ejerciendo en los pueblos de nuestro Estado, en el de Coahuila y el de Tamaulipas; pero no pocos han ido á prestar sus servicios con lucimiento á otros Estados del centro de la República y algunos también al extranjero.

Parece que se esperaba ese estado de madurez de la Escuela de Medicina para constituirla por ley, como establecimiento independiente; pues terminada la anterior época; en 19 de Diciembre de 1877, se dió la ley que la separó del Colegio Civil y la organizó con vida independiente.

(1) Los que tienen \* son también Médicos.

La citada ley que la separó del Colegio Civil, sancionada en la referida fecha por el C. Gobernador Genaro Garza García, fué dictada por el XIX Congreso de Nuevo-León, en 12 del mismo mes con el nombre de «Plan de estudios,» y en su capítulo IV, art. 15 dice así:

«Habrá una Escuela de Medicina, que estará á cargo del Consejo de Salubridad, y en ella se enseñarán en seis años las materias siguientes:

Anatomía general.	Higiene.
Anatomía descriptiva.	Pequeña Cirujía.
Farmacología teórico-práctica.	Medicina Operativa.
Fisiología.	Anatomía topográfica.
Patología externa.	Medicina legal.
Patología interna.	Materia Médica y Terapéutica.
Vendajes y aparatos.	Clínica.
Obstetricia.	Teratología.
Enfermedades de niños.	Enfermedades de Mujeres.
Moral médica.	

Art. 16. El Reglamento de la Escuela de Medicina determinará el modo y tiempo en que cada una de estas materias han de enseñarse.

Art. 17. La Escuela de Medicina tendrá un Director, un Secretario, un Tesorero, y el número de catedráticos que designe el Reglamento.

Art. 18. Los empleados y catedráticos de la Escuela de Medicina serán nombrados por el Gobierno del Estado á propuesta del Consejo de Instrucción Pública.

Art. 19. La Junta Directiva de la Escuela de Medicina se compondrá del Director, Secretario, Tesorero y catedráticos.»

Esas fueron las bases legales que constituyeron la independencia de la Escuela de Medicina, y sólo la experiencia podría aclarar si el susodicho establecimiento haría ó no sus pesados trabajos con su nuevo carácter, que la ley le otorgaba.

Pero en aquella época, no contando la Escuela ni con local propio, ni con hacienda, ni con nada real, más que su propia penuria y sus necesidades inevitables, podía temerse, sin debilidad, que su vida independiente fuera muy calamitosa y aun que con ese carácter de imperfección no llegara á ser duradera. Probablemente así lo comprendió su Director y Jefe nato el Doctor González; y aunque para su levantado espíritu (como lo tenía bien demostrado) poco ó nada valían los obstáculos que se preveían; sin embargo, la empresa iba á ser desempeñada por varios, y él quiso cerciorarse, una vez más, al comenzar esta época, de si los Profesores, que habían de acompañarle en las tareas, tenían ó no las necesarias disposiciones, principalmente de abnegación, que á todos y á cada uno de ellos, las circunstancias nuevas y la penuria de la Escuela les demandaban.

Con este objeto los reunió en su oficina y de un modo breve, pero terminante y persuasivo, les expuso las graves dificultades, que por precisión habían de acompañar á la Escuela, en su nuevo modo de ser, y de una manera especial, en lo relativo á recursos pecuniarios. Insistió el Doctor lo bastante en que con entera franqueza y completa libertad cada cual expusiera su opinión, para no aventurar el éxito de los nuevos trabajos escolares, y la vida independiente de la Escuela á concluir, porque faltaran recursos, ó por otros motivos semejantes; y también insistió en que se le dijera si á pesar de todo eso [que tal vez se presentaría], podría contar con sus comprofesores para el desempeño puntual y constante de las cátedras y de las otras obligaciones, que como catedráticos aceptaban. A ese severo interrogatorio, se con-

testó unánimemente de conformidad según el espíritu del que lo formulaba, el cual recibió con el referido motivo, de parte de sus discípulos y profesores la promesa y declaración de que seguirían su ejemplo, y de que no dejarían de servir las cátedras, y de cumplir las otras obligaciones anexas al profesorado, por falta de pagos.

La prueba anterior constituyó el asunto principal de la primera acta de la instalación, con vida independiente, de la Escuela de Medicina; acta que fué firmada por los que con entera libertad y libre consentimiento aceptaron dichas obligaciones. Con la lista de ellos ocurrió el Doctor González á proponerlos como catedráticos al Consejo de Instrucción Pública, y por su conducto al Gobierno, solicitando la superior aprobación, y los respectivos nombramientos. Dicha lista ó planta de empleados, que fué aprobada por el Gobierno, se expresa en seguida:

*Director.*—Dr. José E. González.  
*Secretario*—Dr. J. de Dios Treviño. *Tesorero*—Dr. Tomás Hinojosa.  
 Profesor de 1.<sup>er</sup> año, Dr. José M.<sup>a</sup> Lozano.  
 " " 2.<sup>o</sup> " " D. Martínez Echartea.  
 " " 3.<sup>er</sup> " " A. García Garza.  
 " " 4.<sup>o</sup> " " Tomás Hinojosa.  
 " " 5.<sup>o</sup> " " Antonio Lafón.  
 " " 6.<sup>o</sup> " " J. Eleuterio González.  
 " " Clínica " Juan de Dios Treviño.  
 " " Farmacia,, Eusebio Rodríguez.

SUPLENTES:

De 1.<sup>er</sup> año hasta 1885 Dr. Evaristo Sepúlveda.  
 1885 á 1891 " Lorenzo Sepúlveda.  
 De 2.<sup>o</sup> año hasta 1877 " J. de Dios Treviño.  
 Desde entonces al presente " Rafael Garza Cantú.  
 De 3.<sup>er</sup> año " Santos Garza.  
 " 4.<sup>o</sup> " hasta 1890 " José Martínez Ancira.  
 " " " actualmente " Alfonso Martínez.  
 De 5.<sup>o</sup> año, hasta su fallecimiento " Bernardo Sepúlveda.  
 Después hasta el presente " Santiago Zambrano.  
 De 6.<sup>o</sup> año { de 1878 hasta 1887 " F. Garza Cantú.  
 { desde 1887 al presente " Tomás F. Iglesias.  
 De Clínica " Evaristo Sepúlveda.  
 De Farmacia " Ignacio Saldaña.

Desde entonces se acordó que formaran la hacienda de la Escuela los arbitrios siguientes:

Una cuota de cinco pesos (\$5.00) que paga cada alumno por derechos de matrícula.

Una cuota igual por pensión escolar mensual.

Un peso que paga cada Profesor por cualquiera falta de asistencia que tenga, ya sea á dar su cátedra ó á concurrir á una junta, al desempeño de una comisión ó á un examen de que sea Sinodal, siendo previamente citado.

Once pesos que paga cada alumno que sustenta examen extraordinario ó de duración indefinida.

Dos pesos que cobra la Secretaría por cada certificado que expida.

Ochenta pesos que paga cada alumno por derechos de exámenes profesionales.

El presupuesto aprobado de los egresos de la Escuela comprende los gastos siguientes:

Un Director, al mes . . . . . \$ 40 00  
 Ocho catedráticos, cada uno al mes \$30.00 . . . . . 240 00  
 Un Secretario, al mes . . . . . 15 00  
 Un Tesorero, al mes . . . . . 15 00  
 Dos preparadores, cada uno al mes \$10.00 . . . . . 20 00

Total . . . . . \$ 330 00

En el mes de Agosto de 1885, por ausencia del Dr. Antonio Lafón, fué nombrado por el Gobierno el Dr. Evaristo Sepúlveda para desempeñar la Cátedra de 5.<sup>o</sup> año de Medicina que tenía á su cargo el Sr. Lafón. Por enfermedad del Dr. Tomás Hinojosa, la Tesorería de la Escuela que tenía á su cargo, le fué encomendada al Dr. Francisco Garza Cantú, en Abril de 1887, y en Mayo del mismo año se le confirió el nombramiento de Catedrático de 4.<sup>o</sup> año de Medicina al mismo Sr. Garza Cantú que en este otro cargo sustituyó también al ya citado y malogrado Dr. Hinojosa.

Durante un período de diez años, que fué lo que sobrevivió el Dr. González después de la independencia de la Escuela, hubo el movimiento de alumnos que se expresa en el siguiente cuadro:

AÑOS.	MATRICULADOS	EXAMINADOS.	APROBADOS.	REPROBADOS.	TERMINARON.	BAJAS.
{ 1877	63					
{ 1878		63	54	9	7	
{ 1878	59					
{ 1879		47	46	1		12
{ 1879	52					
{ 1880		51	50	1	6	
{ 1880	61					
{ 1881		59	55	4		2
{ 1881	68					
{ 1882		59	53	6	8	9
{ 1882	52					
{ 1883		50	48	2	11	2
{ 1883	46					
{ 1884		44	42	2	8	2
{ 1884	47					
{ 1885		41	37	4	12	6
{ 1885	41					
{ 1886		37	31	6	10	4
{ 1886	35					
{ 1887		30	30	0	4	5
{ 1887	37					
{ 1888		37	36	1	3	

NOTA.—Como cada año escolar comprende algunos meses de dos años civiles próximos, resulta de ésto que los examinados en 1888, por ejemplo, se han matriculado no en ese año, sino en el anterior de 1887, y así pasa con todos los demás años.

Esta nota explicativa hará comprender mejor los cuadros y los informes de fin de año rendidos por el Director.

El eje sobre el que en todos tiempos ha girado la Escuela ha sido el principio proclamado y consignado por el Doctor González en su discurso ó